ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 084
AUTORIZA FONDO FIJO QUE INDICA.
REQUINOA, 10 DE ENERO DE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

El Memo N° 16 de fecha 10.01.2018 de Dirección de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar un giro de fondos por un monto total de $ 60.000, para la cancelación de movilización a alumnas y alumnos en prácticas profesionales en las diferentes unidades de la Municipalidad de Requinoa durante el año 2018, los que oportunamente serán solicitados por el directivo que corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 DEL Ministerio del interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por un monto total de $ 60.000, para la cancelación de movilización a alumnas y alumnos que realicen práctica profesional en las diferentes unidades de la Municipalidad de Requinoa durante el año 2018, los que serán solicitados por el directico que corresponda, y quedaran sujetos a rendición documentada.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.21.03.007 "Alumnos en práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/JPR.
DISTRIBUCION
Of. Partes
DAF Recursos Humanos
Archivo